



PRESIDENCIA DE LA NACION

Decreto 2142/2012

Promuévese personal de la Planta Permanente de la Autoridad Regulatoria Nuclear de la Secretaría General.

Bs. As., 7/11/2012

VISTO el expediente N° 873/12 del registro de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR, organismo autárquico actuante en la órbita de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, la Ley N° 26.728 - Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2012, la Decisión Administrativa N° 1 del 10 de enero de 2012, la Ley N° 24.804 —Ley Nacional de la Actividad Nuclear—, su Decreto Reglamentario N° 1390 del 27 de noviembre de 1998, el Decreto N° 491/02 y su reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 26.728 - Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2012 en su Artículo 7°, segundo párrafo, se exceptúa a la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR de las disposiciones previstas en el primero, a fin de proceder a la cobertura de los cargos vacantes financiados en el Organismo.

Que la Ley N° 24.804 le asignó a la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR la función de regulación y fiscalización en todo lo referente a la seguridad radiológica y nuclear, protección física, fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales y esencialmente mantener los parámetros de seguridad internacionales requeridos para su manejo, responsabilidad indelegable del Estado Nacional.

Que para llevar un adecuado funcionamiento de su organización y cumplir con los objetivos fijados, la referida institución debe contar con un plan de carrera para los especialistas de las distintas disciplinas.

Que se han producido vacantes derivadas de las normas que rigen para la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL y de la administración de la carrera del personal del citado organismo.

Que atento a lo señalado, la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR propicia cubrir, 4 (CUATRO) cargos de su planta permanente que se encuentran actualmente vacantes y financiados.

Que la cobertura de dichos cargos producirá vacantes en las posiciones escalafonarias inferiores, generando movimientos por un total de VEINTICINCO (25) cargos.

Que a través de la Resolución de DIRECTORIO N° 84 del 25 de julio de 2011, el DIRECTORIO de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR resolvió promover a diverso personal a fin de cubrir los citados cargos vacantes, los cuales reúnen las capacidades e idoneidad requerida para la función a desempeñar.



Que para la asignación de los cargos señalados, la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR realizó, mediante los mecanismos previstos al respecto, la correspondiente evaluación de personal, según lo indicado en el Reglamento del Personal de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR.

Que mediante el dictado del Decreto N° 491/02 se estableció que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento, será efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2012, aprobado por la Ley N° 26.728, y distribuido por la Decisión Administrativa N° 1 del 10 de enero de 2012, contempla el financiamiento de la totalidad de los cargos que se propician cubrir por la presente medida.

Que la GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR ha tomado la intervención correspondiente.

Que la competencia para el dictado del presente acto surge de las facultades emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y del artículo 1° del Decreto N° 491/02.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Promuévese al personal de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR, organismo autárquico actuante en la órbita de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION a las categorías escalafonarias vacantes financiadas de la Planta Permanente de dicho organismo que para cada caso en particular se indican y detallan en la planilla que, como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas presupuestarias específicas del Presupuesto de la Entidad 112 - AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Juan M. Abal Medina. — Aníbal F. Randazzo.

ANEXO: ASIGNACION DE CATEGORIAS ESCALAFONARIAS VACANTES Y FINANCIADAS DE LA PLANTA PERMANENTE DE LA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

	DOCUMENTO N°	CATEGORIA
APELLIDO Y NOMBRE		





DOMINGUEZ, CRISTINA ALEJANDRA	20.573.986	GERENTE A
NAVARRO, NORBERTO RUBEN	7.668.103	GERENTE A
BENAVENTO, GASPAR LEONARDO	11.735.522	GERENTE A
HERNANDEZ, DANIEL GERMAN	13.181.963	GERENTE B
JORDAN, OSVALDO DANIEL	L.E. 5.268.162	GERENTE B
TERIGI, GABRIEL ENRIQUE	16.204.934	GERENTE B
BARBOZA, ENCARNACION	10.671.351	SUPERIOR A
DIODATI, JORGE MARIANO	10.085.304	SUPERIOR A
LLACER, CARLOS DANIEL	12.633.451	SUPERIOR A
CANOBA, ANALIA CECILIA	18.454.570	SUPERIOR B
QUINTANA, EDUARDO EDMUNDO	10.462.656	SUPERIOR B
SILEO, CRISTINA MABEL	13.808.171	SUPERIOR B
TRUPPA, WALTER ADRIAN	14.555.567	SUPERIOR B
GRASSI, EDUARDO ANTONIO	13.297.411	SENIOR A
MANCHADO, MARIO EUGENIO	10.996.514	SENIOR A
MAZZITELLI, HORACIO DANIEL	10.633.399	SENIOR A





ROJAS, CARLOS ALBERTO	14.289.205	SENIOR A
ANDRADA CONTARDI, FLAVIO ALEJANDRO	24.566.493	SENIOR B
PIUMETTI, ELSA HAYDEE	11.198.305	SENIOR B
ZARATE, STELLA MARIS	14.094.752	SENIOR B
ZUNINO, PABLO MARTIN	24.867.533	SENIOR B
AMADO, VALERIA ANDREA	24.434.500	SEMI-SENIOR I
CARELLI, JORGE LUIS	20.831.785	SEMI-SENIOR I
ELECHOSA, CHRISTIAN FABIAN	25.362.000	SEMI-SENIOR I
POLETTI ANTONACCI, GERONIMO EMILIO	25.984.502	SEMI-SENIOR I

Fecha de publicacion: 14/11/2012

